


 		CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO Y RECIBO A SATISFACCIÓN DEL BIEN O SERVICIO CONTRATADO				Código: G3-FT001	
						Versión: 003	
En ejercicio del control de ejecución, certifico el cumplimiento del objeto y obligación con corte a la fecha de certificación, del siguiente contrato: Nota (si los datos NO son correctos o NO están diligenciados en su totalidad, NO se puede radicar la cuenta en la Subdirección Financiera y Contable).						Fecha de certificación: nov-2018	
Contrato No:	50	Fecha de contrato:	04/01/2018		Nombre Contratista de	Diego Fernando Vargas Poveda	
No. de factura o documento equivalente:	11	Contrato con adición (marque con una X)	SI	NO	NIT / C.C contratista:	1.022.383.979	
Comprobante de ingreso a almacén No:		Pago número:	11		Periodo a pagar:	DE: 01/11/2018	A: 30/11/2018
DESCRIPCIÓN DE LOS PRODUCTOS Y/SERVICIOS RECIBIDOS* (con base en el contrato y la forma de pago allí definidas): *Relacione los productos y/o servicios prestados durante el periodo certificado, o informe de actividades presentado al supervisor del contrato, no es necesario relacionar las obligaciones del contrato.							
Asistencia en el sistema de Gestión documental en los computadores que poseen los usuarios; Fgutiérrez, Jgarzon, Chernandez. Atención presencial y virtual de 3 ciudadanos en las funciones concernientes a la Oficina Asesora Jurídica, en temas de actuaciones administrativas de carácter sancionatorio. Envío de 1 tutela por correo electrónico con respecto a la evaluación diagnóstica formativa docente. Revisé los casos enviados por el abogado JGARZON y la publicación correcta en el aplicativo dispuesto para tal fin por los docentes Se coordinó a dos abogados contratados para la atención de tutelas y peticiones en el marco de la convocatoria ECDF. Se hicieron 45 cambios en la revisión de la respuesta de la acción de Tutela enviada por el abogado FGUTIERREZ. Se modificó el cronograma para la entrega de informes de los abogados de la ECDF. Se realizó cuatro revisiones de la base de datos asociada al proceso AC 2018 -2 realizado por el abogado CALVAREZ. Revisé la base de datos de Access con respecto al diligenciamiento de las tutelas ECDF de los dos abogados coordinados. Realicé 20 observaciones en la revisión de la respuesta de la acción de tutela del docente Rafael Enrique Bustamantes Vergara enviado por el abogado JGARZON. Remití a la Jefe de la Oficina Asesora Jurídica el cuadro asociado al número de contratos, valor y objeto contractual. Remití indicaciones al abogado ADELGADO para el apoyo de la ECDF II y el apoyo jurídico en la ECDF III Realicé la aclaración con respecto a la propiedad intelectual que tiene el algoritmo que realizará la Universidad de Stanford, así como de la revisión del código 'free licence' Moderé la reunión con respecto al alistamiento estratégico con el primer borrador de la presentación de la Oficina Asesora Jurídica. Junto con la abogada LIZA, emitimos un concepto frente al tratamiento de los consentimientos informados por parte de los docentes para poder ser utilizados por la Universidad de Stanford. Solicité la revisión de los expedientes conformados por los abogados FGUTIERREZ y JGARZON Solicité la modificación del resultado del señor Efraín Enrique González Avellaneda, debido a la nulidad decretada por el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Santa Martha. Analicé las observaciones realizadas por el abogado ADELGADO conforme a la procedencia de la notificación al docente y al MEN del caso del docente Efraín González Realicé 7 observaciones con respecto al proyecto de la Resolución de la nueva convocatoria ECDF III y los retos asociados a las reclamaciones físicas. Revisé los envíos del abogado JGARZON con respecto a las entregas de los usuarios DCAVIEDES y NZULUAGA Revisé la Oferta ECDF 2018-2019, en las cuales se hicieron algunas precisiones semánticas frente a las reclamaciones. Revisé las diferentes etapas de la realización de la prueba ECDF a la docente en Licencia de Maternidad el año 2017. Revisé y modifiqué la respuesta emitida por el abogado FGUTIERREZ de la petición instaurada por Nereldis Ortega Revisé y complementé las observaciones realizadas por el abogado ADELGADO en las respuestas que serán utilizadas por la UAC. Revisé la base de datos asociada a una presunta sustracción de material enviada por la Subdirección de Diseño de Instrumentos							
ASÍ MISMO, EN MI CALIDAD DE SUPERVISOR DEL CONTRATO CERTIFICO CON MI FIRMA LO SIGUIENTE:							
1. Que los productos y/o servicios relacionados se recibieron a satisfacción, se realizaron durante el periodo referido, y se encuentran detallados en el informe presentado por el contratista, el cual reposa en la carpeta de supervisión del contrato. 2. Que el contratista anexa evidencia de pago al sistema de seguridad social y parafiscales. 3. Que recibido el bien o servicio a satisfacción considero procedente que se realice el desembolso o pago y se da el visto bueno correspondiente.							
Código Centro de Costo	Nombre Centro de Costo*				Monto a Pagar		
CCAG03	Oficina Asesora Jurídica				4.050.000		
Tipo de moneda	Pesos colombianos			Total (valdr a Pagar)		4.050.000	
NOMBRE DEL SUPERVISOR:	Catalina Forero Rodríguez						
FIRMA:							
CARGO:	Jefe Oficina Asesora Jurídica						

	INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL	Código: G3-FT004
		Versión: 2

Con fundamento en lo establecido en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993, y los artículos 82, 83,84 y 85 de la Ley 1474 de 2011 y lo establecido por la Resolución 000474 de 2015, se procede a dar a informe de ejecución del contrato No. 50 de 2018, como sustento de la certificación de cumplimiento que fundamenta el pago a efectuar.

1. INFORMACIÓN CONTRATISTA

CONTRATISTA:	DIEGO FERNANDO VARGAS POVEDA	C.C. / C.E. No.:	1.022.383.979
PERÍODO DEL INFORME:	Desde 01/11/2018	Hasta 30/11/2018	INFORME No.: 11

2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Contrato N°	50	Fecha de inicio	04/01/2018	Fecha de terminación	31/12/2018
Objeto del Contrato: De conformidad con la cláusula segunda , el objeto del contrato se estableció de la siguiente manera: “Prestación de servicios profesionales para apoyar las actividades administrativas y operativas de la Oficina Asesora Jurídica y demás actividades inherentes a los deberes funcionales del despacho” .					
VALOR TOTAL DEL CONTRATO: Conforme a la cláusula Séptima del contrato, el valor del mismo fue por la suma CINCUENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$54.000.000) incluido IVA, impuestos, tasas, contribuciones y los demás gastos directos e indirectos que se requieran para el cumplimiento del contrato. La cual equivale a 78.32 salarios mínimos mensuales legales vigentes para el año 2016.			VALOR EJECUTADO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME: El valor ejecutado fue por la suma de CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS (\$ 45.000.000).		
Conforme el Acta de Suspensión No, 1 suscrita el 02 de noviembre el valor total del contrato se modifica a CINCUENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE (\$53.550.000)					
SALDO DEL CONTRATO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME: El saldo del contrato es de la suma de OCHO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE (\$8.550.000)			PLAZO DE EJECUCIÓN: De acuerdo a la cláusula DÉCIMA del contrato, el plazo del mismo se contará a partir del día de cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato hasta el día 31 DE DICIEMBRE DE 2018		



DESARROLLO DEL CONTRATO:	<p>El objeto del contrato se ha venido desarrollando de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El 04 de enero de 2018 se suscribió el contrato entre las partes contratantes. • El 04 de enero de 2018 se firmó el acta de inicio del contrato, en su calidad de supervisor del contrato No. 50. • El 02 de noviembre se suspendió el contrato 050 de 2018 por el término de 3 días hábiles, desde el 06 de noviembre de 2018 al 08 de noviembre de 2018.
---------------------------------	--

3. INFORMACIÓN FINANCIERA

FORMA DE PAGO:	<p>De conformidad con lo establecido por la cláusula OCTAVA del contrato, la forma de pago se indicó de la siguiente manera: "EL ICFES pagará A EL CONTRATISTA el valor del contrato de la siguiente forma:</p> <p>Doce pagos por valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$4.500.000) IVA incluido.</p> <p>Valores que serán pagados por la entidad previa entrega de los informes o entregables de acuerdo con las actuaciones realizadas por el contratista, la certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato y constancia de pago de los aportes correspondientes al sistema de seguridad social integral, los cuales deberán cumplir las previsiones legales. Para el mes de diciembre, además de los requisitos anteriores, se requerirá la presentación y aprobación del informe final de gestión y la entrega efectiva de los elementos físicos y documentos que se dispusieron por parte del ICFES para el desarrollo de las obligaciones contractuales.</p>
-----------------------	--

PAGOS QUE SE HAN EFECTUADO A LA FECHA: En virtud de lo anterior, dicho contrato en el aspecto financiero se ejecuta de la siguiente manera:

No. de factura o documento equivalente	Fecha de factura o documento equivalente	Concepto	Valor
1	26/01/2018	Pago mes enero	\$ 4.500.000
2	26/02/2018	Pago mes febrero	\$ 4.500.000
3	25/03/2018	Pago mes marzo	\$ 4.500.000
4	25/04/2018	Pago mes abril	\$ 4.500.000
5	25/05/2018	Pago mes mayo	\$ 4.500.000
6	25/06/2018	Pago mes junio	\$ 4.500.000
7	25/07/2018	Pago mes julio	\$ 4.500.000
8	25/08/2018	Pago mes agosto	\$ 4.500.000
9	25/09/2018	Pago mes septiembre	\$ 4.500.000
10	25/09/2018	Pago mes octubre	\$ 4.500.000

 	INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL	Código: G3-FT004
		Versión: 2

PAGO QUE SE EFECTUA A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
											X	
	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24

4. DETALLE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	ACTIVIDADES EJECUTADAS	porcentaje de ejecución
1	Asistencia en el sistema de Gestión documental en los computadores que poseen los usuarios:, Fgutierrez, Jgarzon, Chernandez.	100%
2	Atención presencial y virtual de 3 ciudadanos en las funciones concernientes a la Oficina Asesora Jurídica, en temas de actuaciones administrativas de carácter sancionatorio.	100%
3	Envío de 1 tutela por correo electrónico con respecto a la evaluación diagnóstica formativa docente.	100%
4	Revisé los casos enviados por el abogado JGARZON y la publicación correcta en el aplicativo dispuesto para tal fin por los docentes	100%
5	Se coordinó a dos abogados contratados para la atención de tutelas y peticiones en el marco de la convocatoria ECDF.	100%
6	Se hicieron 45 cambios en la revisión de la respuesta de la acción de Tutela enviada por el abogado FGUTIERREZ.	100%
7	Se modificó el cronograma para la entrega de informes de los abogados de la ECDF.	100%
8	Se realizó cuatro revisiones de la base de datos asociada al proceso AC 2018 -2 realizado por el abogado CALVAREZ.	100%
9	Revisé la base de datos de Access con respecto al diligenciamiento de las tutelas ECDF de los dos abogados coordinados.	100%
10	Realicé 20 observaciones en la revisión de la respuesta de la acción de tutela del docente Rafael Enrique Bustamantes Vergara enviado por el abogado JGARZON.	100%
11	Remití a la Jefe de la Oficina Asesora Jurídica el cuadro asociado al número de contratos, valor y objeto contractual.	100%
12	Remití indicaciones al abogado ADELGADO para el apoyo de la ECDF II y el apoyo jurídico en la ECDF III	100%
13	Realicé la aclaración con respecto a la propiedad intelectual que tiene el algoritmo que realizará la Universidad de Stanford, así como de la revisión del código 'free licence'	100%
14	Moderé la reunión con respecto al alistamiento estratégico con el primer borrador de la presentación de la Oficina Asesora Jurídica.	100%

15	Junto con la abogada LIZA, emitimos un concepto frente al tratamiento de los consentimientos informados por parte de los docentes para poder ser utilizados por la Universidad de Stanford.	100%
16	Solicité la revisión de los expedientes conformados por los abogados FGUTIERREZ y JGARZON	100%
17	Solicité la modificación del resultado del señor Efraín Enrique González Avellaneda, debido a la nulidad decretada por el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Santa Martha.	100%
18	Analicé las observaciones realizadas por el abogado ADELGADO conforme a la procedencia de la notificación al docente y al MEN del caso del docente Efraín González	100%
19	Realicé 7 observaciones con respecto al proyecto de la Resolución de la nueva convocatoria ECDF III y los retos asociados a las reclamaciones físicas.	100%
20	Revisé los envíos del abogado JGARZON con respecto a las entregas de los usuarios DCAVIEDES y NZULUAGA	100%
21	Revisé la Oferta ECDF 2018-2019, en las cuales se hicieron algunas precisiones semánticas frente a las reclamaciones.	100%
22	Revisé las diferentes etapas de la realización de la prueba ECDF a la docente en Licencia de Maternidad el año 2017.	100%
23	Revisé y modifiqué la respuesta emitida por el abogado FGUTIERREZ de la petición instaurada por Nereldis Ortega	100%
24	Revisé y complementé las observaciones realizadas por el abogado ADELGADO en las respuestas que serán utilizadas por la UAC.	100%
25	Revisé la base de datos asociada a una presunta sustracción de material enviada por la Subdirección de Diseño de Instrumentos	100%
26	Realicé la respuesta al Denunciante Juan Carlos Torres por una presunta sustracción de material en las pruebas AC 2018 -2	100%
27	Realicé la respuesta al radicado 20182100584852 de la señora Anyela Rentería con respecto a la invalidación de la prueba AC 2009-2	100%
28	Realicé la respuesta al radicado 20182100904382 del señor Emerson Antonio Palacios Hinestroza con respecto a la invalidación de la prueba AC 2009-2	100%
29	Realicé la respuesta al radicado 20182100893992 de la señora Linda Yurany Bocanegra Quintero con respecto a la invalidación de la prueba VG 2009-2	100%
30	Asistí a la reunión de Canales de Atención dispuestos por la Unidad de Atención al Ciudadano, para la nueva convocatoria ECDF	100%
31	Asistí a la reunión de presupuesto de ECDF convocada por la Jefe de la Oficina Asesora de Planeación	100%
32	Asistí a las reuniones convocadas por la Jefe de la Oficina Asesora Jurídica	100%

5. PRODUCTOS ENTREGADOS (En caso de haber sido pactados)

1	
---	--

6. CONSTANCIAS

El supervisor o interventor **Catalina Forero Rodríguez** acreditó que el contrato se ejecutó en el porcentaje correspondiente a satisfacción, el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones pactadas en el mismo, y no se le impusieron multas.

Catalina Forero Rodríguez, en su calidad de supervisor del contrato deja constancia que en el marco de lo dispuesto por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el contratista ha dado cumplimiento a los pagos por concepto de aportes a los Sistemas de Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales y a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje según corresponda,

7. OBSERVACIONES

--

En constancia de lo anterior, se firma el presente informe el **(26)** de **(noviembre)** de **(2018)**

Elaboró
Diego Fernando Vargas Poveda

Revisó
Catalina Forero Rodríguez
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Aprobo
Catalina Forero Rodríguez
Jefe Oficina Asesora Jurídica